

DOCUMENTO Otros: Anuncio reclamaciones prueba psicotécnica	IDENTIFICADORES		
OTROS DATOS Código para validación: 27J60-0QRQE-EJ12F Página 1 de 1	<table><tr><td>FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN RENCO PINO, Administrativo Contratacion, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 20/03/2024 12:35</td><td>ESTADO FIRMADO 20/03/2024 12:35</td></tr></table>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN RENCO PINO, Administrativo Contratacion, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 20/03/2024 12:35	ESTADO FIRMADO 20/03/2024 12:35
FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN RENCO PINO, Administrativo Contratacion, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 20/03/2024 12:35	ESTADO FIRMADO 20/03/2024 12:35		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 397207 27 J60-0QRQE-EJ12F-19CCF2DE1EE9D616A08FB6F7A51E7D9EC4DE42EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verificac.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ANUNCIO

PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL,
VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA E INCLUIDAS EN LA
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023

Conforme a lo acordado por el tribunal, en relación con las solicitudes presentadas para la modificación de la convocatoria de la celebración de la prueba psicotécnica prevista en las bases, tal como se encuentra anunciado, se convoca a los aspirantes que han superado las pruebas físicas, para llevar a cabo la prueba psicotécnica prevista en las bases de la convocatoria, **el próximo jueves día 21 de marzo en curso**, a las dieciséis horas y treinta minutos, en las instalaciones del Centro Educativo Municipal “Jesús García Trujillo”, sito en la calle José Miguel Santiago Castelo, nº 5-7, debiendo ir provistos de DNI y bolígrafo.

A la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,
Juan Renco Pino